

RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 631304003001-2018-00012-00 Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.228

Vencido el términor de suspensión, se ordena **REANUDAR** el proceso ejecutivo instaurado por el señor José Deiver Morales contra el señor Julián Valencia.

NOTIFIQUESE

HÉRNÁN CARVAJAL GÁLLEGO

Juez

1